

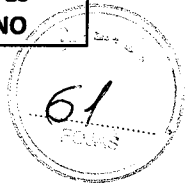
NO A
PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 1145/2021

INICIADOR: MINISTERIO DE CONECTIVIDAD Y MODERNIZACIÓN

EXTRACTO: S/CONVENIO CON JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN SOBRE DATOS DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19.-

DICTAMEN ALG N°

298/21

Señor Ministro de Conectividad y Modernización:

Vienen las presentes actuaciones a consideración de este Órgano Asesor a fin de formular el análisis desde el punto estrictamente jurídico del Proyecto de Ley y su correspondiente Mensaje de Elevación a la Cámara de Diputados, obrantes a fs. 53/55.

El presente proyecto de Ley tiene por objeto aprobar el Convenio de Colaboración y Asistencia celebrado entre la Subsecretaría de Gobierno Abierto y País Digital perteneciente a la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y el Gobierno de la Provincia de La Pampa, el cual fue objeto de análisis mediante Dictamen ALG N° 185/21 (fs. 34/37).

El mismo se enmarca jurídicamente en las disposiciones de los artículos 81 inc. 1) y 68 inc. 2) de la Constitución Provincial de donde se desprende el procedimiento administrativo-legal para que los Convenios surtan plenos efectos.

En cuanto al texto del proyecto de Ley, no existen observaciones sustanciales que mencionar, salvo recomendación de sustitución del artículo 1° por el siguiente:

“Artículo 1º.- Apruébase el Convenio de Colaboración y Asistencia celebrado entre la Secretaría de Gobierno Abierto y País Digital perteneciente a la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y el Gobierno de la Provincia de La



NO A
PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 1145/2021

INICIADOR: MINISTERIO DE CONECTIVIDAD Y MODERNIZACIÓN

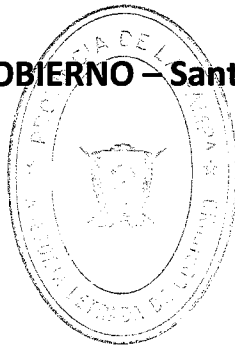
EXTRACTO: S/CONVENIO CON JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN SOBRE DATOS DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19.-

DICTAMEN ALG N° 298/211.-

Pampa, con fecha 28 de junio de 2021, el cual forma parte integrante de la presente Ley”.

En razón de lo expuesto, esta Asesoría entiende que, considerada la observación formulada y efectuado el pertinente control sobre las formas extrínsecas que debe observar el texto (redacción, gramática y ortografía, etc.), el presente Proyecto de Ley se encuentra en condiciones de ser puesto a consideración del Poder Ejecutivo a los fines pertinentes.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 15 SET 2021



Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa